

Bases legales concurso

“Gana 1 año de suscripción a Audible”

Abril 2022

en su condición de Operador de Banca Seguros Vinculado
(en adelante WiZink Bank, SAU o el Mediador)

Se considera requisito imprescindible para participar en la presente promoción la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

Primera: Compañía Organizadora y objeto de la promoción

La compañía organizadora de la presente promoción es WiZink Bank, SAU con domicilio social C/ Ulises 16-18, 28042 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.468, Folio 178, Hoja número M-198.598. Provista con CIF. A81831067. Esta promoción tiene por objeto dar publicidad a la marca WiZink y Audible realizando la actividad consistente en el regalo de:

3 suscripciones por un (1) año suscripción a Audible

Segunda: Fechas de celebración

Fechas del concurso: del día 6 de mayo de 2022 en el momento en que se publique la promoción en los perfiles sociales de WiZink hasta el 20 de mayo de 2022 a las 23:59 am.

Tercera: Ámbito territorial

Todo el territorio español.

Cuarta: Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas siempre y cuando participen en el concurso que WiZink habilitará de la campaña en sus perfiles sociales. El usuario deberá contestar a la pregunta que se le formule (a qué libro pertenece un pequeño fragmento de un audiolibro) y seguir todos los demás pasos mencionados en la publicación para poder participar en el concurso – dar me gusta a la

publicación, y ser seguidor del perfil oficial del banco y de Audible en la red social en la que el participante interactúe con el contenido publicado.

Queda excluido de esta promoción todo el personal laboral de WiZink Bank, SAU, así como las personas que mantengan una relación mercantil de agencia con WiZink Bank, SAU, o dependan de los mismos, las empresas contratadas por WiZink Bank, SAU para la realización de la presente promoción y los empleados de éstas. En el caso de que alguna de estas personas participará en la promoción y resultará ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente.

En caso de que alguien participe a través de varios perfiles, solo se le considera en aquel en el que haya participado primero

Quinta: Mecánica de la promoción

Aquellos usuarios que así lo deseen podrán participar en la presente promoción para conseguir un año de suscripción gratis a Audible.

Para participar el usuario deberá:

- Paso 1. Contestar correctamente a la pregunta del concurso.
- Paso 2: Dar me gusta a la publicación, y ser seguidor del perfil oficial del banco y de Audible en la red social en la que participe.
- Paso 3: Entre todos los participantes que hayan acertado correctamente a la pregunta y seguido todos los pasos descritos en el “paso 2”, se seleccionarán por sorteo tres

ganadores y seis suplentes ordenados.

- Paso 4. Se publicarán las siglas de los ganadores en el perfil de WiZink en Instagram y a continuación se le mandará un mensaje privado a su red social.

En caso de que los usuarios ganadores no cumplan algún requisito, o no haya contestado al mensaje privado en un plazo de 7 días, se pasará al primero de los suplentes

La participación en el concurso será totalmente gratuita para el usuario.

El periodo promocional comprende desde el 6 de mayo 2022 en el momento en que se publique la promoción en los perfiles sociales de WiZink hasta las 23:59 del 20 de mayo de 2022.

Sexta: Condiciones

Los ganadores, para poder acceder al premio y tener derecho a él, deberán haber completado el proceso descrito anteriormente.

WiZink Bank, SAU se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que hagan un uso fraudulento y contrario a la buena fe del juego. A estos efectos, será WiZink Bank, SAU quien determine qué es una conducta fraudulenta.

Séptima: Premio

El premio es: tres premios a un año gratis de suscripción a Audible

El premio está sujeto a IRPF. Los premios son personales e intransferibles.

Octava: Derechos de imagen

De conformidad con lo establecido en la LO 1/1982 de 5 de Mayo de Protección Civil de Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen, derechos recogidos en el art. 18 de la Constitución Española, la aceptación de las bases de este concurso conlleva el consentimiento del ganador de un premio, autorizando a WiZink a que pueda utilizar tus datos e imagen para comunicarte que has resultado ganador de la promoción, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Novena: Protección de datos personales

Como participante de esta promoción, te informamos que tus datos personales (nombre, apellidos, teléfono, email y dirección postal) serán utilizados por WiZink Bank, S.A.U con CIF A81831067 y domicilio social en la calle Ulises 16-18, 28043 Madrid, para gestionar todas las fases de esta Promoción, así como la entrega de los premios relevantes y otras comunicaciones, información y promociones relacionadas con la presente promoción, en los términos previstos en las Bases Legales de la promoción. El Delegado de Protección de Datos de WiZink Bank, S.A.U podrá ser contactado escribiendo una carta a la dirección indicada anteriormente o remitiendo un correo electrónico al buzón del DPO mb.esp.protecciondedatos@wizink.es. WiZink Bank, S.A.U te informa que, al participar en esta Promoción, aceptas que podamos enviarte comunicaciones por cualquier medio, incluidos los medios electrónicos relativos a esta promoción. WiZink Bank, S.A.U tratará tus datos como participante con la finalidad de llevar a cabo los sorteos de esta promoción dirigida a clientes, en base a satisfacer el interés legítimo que nuestro banco tiene para realizar el mismo respetando tus derechos fundamentales; y tu imagen en actividades publi-promocionales de WiZink relacionadas con el sorteo. Esta información será procesada y almacenada por WiZink Bank, S.A.U adoptando las medidas de seguridad, legalmente exigibles, de naturaleza técnica y organizativa que garanticen la seguridad de las mismas, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a los que están expuestos.

Mantendremos tus datos durante el período de tiempo necesario para la gestión de la participación en los presentes sorteos, siempre que no ejerzas el derecho de oposición al tratamiento de tus datos personales para estos fines en cuyo caso, no recibirías más comunicaciones relativas a esta promoción ni futuras.

Sin perjuicio de los proveedores homologados por nuestra Entidad como

encargados del tratamiento para la prestación de los servicios necesarios para poder llevar a cabo la presente promoción, tus datos personales relativos a la participación en este Sorteo no serán comunicados a terceros. Podrás ejercer libremente tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento y portabilidad en cualquier momento dirigiendo escrito firmado indicando el derecho que solicitas acompañando copia de tu DNI en vigor a WiZink Bank, S.A.U en la calle Ulises 16-18, 28043 Madrid. El ejercicio de estos derechos no será retroactivo. La cancelación de los datos necesarios para la gestión del Sorteo (incluida la entrega de los Premios) supondrá la retirada automática del mismo. Por último, te informamos que como participantes de esta promoción tendrás derecho a solicitar la protección de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su sitio web www.aepd.es si lo crees oportuno.

Décima: Fuero

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente promoción, tanto WiZink como los ganadores y participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Undécima: Modificaciones

WiZink Bank, SAU. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

Duodécima: Bajas de participantes

WiZink Bank, SAU. se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

Decimotercera: Exoneración de responsabilidades

WiZink Bank, SAU. no será responsable del uso del premio que el premiado pudiera realizar.

Decimocuarta. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases.

Decimoquinta. Fuerza mayor

En caso de que la promoción no pudiera realizarse bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de WiZink, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, WiZink se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

Decimosexta. Legislación

Para cualquier controversia se aplicará la Legislación española ante los juzgados y tribunales de Madrid.

BASESAUDIBLE0422